

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 068 -2010-J/ONPE

Lima, **06 ABR. 2010**

Vistos; el Oficio N° 1734-2010-SG/JNE de la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, el Memorando N° 350-2010-GOECOR/ONPE de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, el Acta N° 009-2010 y anexo de la Comisión de Concurso Público para la Selección de Jefes, Asistentes Administrativos y Coordinadores de Local de Votación de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales; así como el Informe N° 097-2010-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE tiene a su cargo la organización y ejecución de los procesos electorales y consultas populares; y ejerce sus atribuciones y funciones con sujeción a la Constitución y a su Ley Orgánica;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2010-J/ONPE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 8 de enero de 2010, este organismo electoral convocó a Elecciones de Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los Colegios de Abogados y los Colegios Profesionales del País, para el día domingo 13 de junio de 2010;

Que, mediante Decretos Supremos Nos. 020 y 021-2010-PCM publicados en el Diario Oficial El Peruano el 30 de enero y 06 de febrero de 2010, respectivamente, se convocó a Nuevas Elecciones Municipales para el día domingo 06 de junio de 2010;

Que, para llevar a cabo los procesos electorales convocados, se han conformado Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales-ODPE a nivel nacional las cuales se encuentran a cargo de Jefes y Asistentes Administrativos, que de acuerdo al artículo 49° de la Ley Orgánica de Elecciones son designados por el Jefe de la ONPE mediante concurso público;

Que, como resultado del Concurso Público precitado, con fecha 25 de marzo 2010, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Jefatural N° 059-2010-J/ONPE, mediante la cual se aprobó la relación de personas seleccionadas y sus accesorios para desempeñar los cargos señalados en el considerando precedente, otorgándosele a la ciudadanía el plazo de ley para la interposición de las tachas respectivas, de ser el caso;

Que, mediante el Oficio de vistos de fecha 05 de abril de 2010, la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones comunica que no se ha presentado ninguna tacha contra los ciudadanos seleccionados como Jefes y Asistentes Administrativos de ODPE;



Que, en sesión de fecha 05 de abril de 2010, la Comisión de Concurso Público para la Selección de Jefes, Asistentes Administrativos y Coordinadores de Local de Votación de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales; aprobó la relación definitiva de los Jefes y Asistentes Administrativos de las ODPE;

De conformidad con lo dispuesto en los literales c) y g) del artículo 5º y el artículo 13º de la Ley Nº 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y el literal cc) del artículo 9º de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural Nº 030-2010-J/ONPE;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, en los cargos de Jefe y Asistente Administrativo de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, a los ciudadanos consignados en el anexo de la presente resolución, quienes desempeñarán funciones en las Elecciones de Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los Colegios de Abogados y los Colegios Profesionales del País y las Nuevas Elecciones Municipales 2010, así como a sus accesitarios a que se refiere la Resolución Jefatural Nº 059-2010-J/ONPE.

Artículo Segundo.- Definir como funcionarios de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales a los ciudadanos que desempeñen los siguientes cargos:


- a) Jefe.
- b) Asistente Administrativo.
- c) Coordinador de Local de votación.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y del Consejo Nacional de la Magistratura, el contenido de la presente resolución para los fines consiguientes.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional, www.onpe.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Dra. Magdalena Chú Villanueva
Jefa
Oficina Nacional de Procesos Electorales



ANEXO RESOLUCION JEFATURAL N° 068 -2010-J/ONPE
ELECCIONES DE CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y
COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAIS Y NUEVAS ELECCIONES
MUNICIPALES 2010

JEFES DE OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESO ELECTORALES -
ODPE

Nro	ODPE	DNI	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1	AMAZONAS	22511068	LINO	VARGAS	NAYADETH ANTUANETH
2	ANCASH	29663232	HERRERA	CARPIO	VANESSA GIOVANNA
3	APURIMAC	03661457	CALDERON	ROJAS	JORGE LUIS
4	AREQUIPA	08650051	PONTE	CORDOVA	YURY MILAGROS
5	AYACUCHO	09131471	ESPINOZA	ACOSTA	DAVID CESAR
6	CAJAMARCA	16702347	TABOADA	ALAMA	JOSE FRANCISCO
7	CALLAO	20550542	NATTERY	ERQUINIGO	CARLOS DANIEL
8	CUSCO	08846425	CACERES	PEREZ	JULIO ENRIQUE
9	HUANCAVELICA	24965513	POZO	UGARTE	ABEL SALUSTIO
10	HUANUCO	24706094	RECHARTE	MATAMOROS	HARALD HERNAN
11	ICA	22660571	MARTEL	AVILA	JEFFREY
12	JUNIN	08469167	SAAVEDRA	MORA	CARMEN AMELIA
13	LA LIBERTAD	40770224	PALACIOS	MENDOZA	EULOGIO
14	LAMBAYEQUE	15725378	DEL VALLE	CAVERO	VICTOR ENRIQUE
15	LIMA	06051772	LLERENA	VICTORIA	ARMANDO LINO
16	LORETO	03571567	LAZO	ALDANA	WILMER ANTONIO
17	MADRE DE DIOS	21575183	VILCA	PERALES	MANUEL PABLO
18	MOQUEGUA	07458135	COLLAZOS	VISALOT	GLADIS
19	PASCO	08428625	ARIZAGA	GAVINO	MILAGROS ELENA
20	PIURA	22506047	MARIN	ORIHUELA	NINA JEANNETTE
21	PUNO	02767094	ARANIBAR	GUTIERREZ	JOHN EDGARD
22	SAN MARTIN	22463667	DIAZ	JAIMES	HAMILTON JOHNN
23	TACNA	22508348	MATOS	COTRINA	RAUL ARMANDO
24	TUMBES	04066470	CHAMBI	HUARAYA	GERD
25	UCAYALI	22499256	MARIN	CALVO	ROLY

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS DE PROCESOS ELECTORALES - ODPE

Nro	ODPE	DNI	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1	AMAZONAS	29591879	COAZACA	FUENTES	NELLY BERTHA
2	ANCASH	02635593	ELESPURU	NECIOSUP	ALBERTO MANUEL
3	APURIMAC	09635377	ANDRADE	HUERTA	LIONEL ANGEL
4	AREQUIPA	10618198	PACHECO	MODESTO	NELIDA ELSA
5	AYACUCHO	00206856	MACEDA	ARBULU	LILIANA CECILIA
6	CAJAMARCA	16709113	EFFIO	CRUZ	NILDA ESPERANZA
7	CALLAO	16124623	RIVERA	MEZA	LISBETH MILAGROS
8	CUSCO	15845356	PACORA	HERMOSO	YOVANNA DEL ROCIO
9	HUANCAVELICA	22481244	ROSAS	MALLQUI	VIDAL
10	HUANUCO	31341836	ROMAN	PATIÑO	ROSA ERLINDA
11	ICA	16447269	ASPILLAGA	BANCES	JOSE DANIEL
12	JUNIN	22488730	ESCOBAR	GONZALES	JORGE SILVERIO
13	LA LIBERTAD	29622912	RIPA	ITO	RUTH BASILIA
14	LAMBAYEQUE	25836523	MORA	VASQUEZ	GIOVANNA ELIZABETH
15	LIMA	08454557	ALVARADO	SALAZAR	FREDDY ORLANDO
16	LORETO	16627773	LLONTOP	PISFIL	MARTIN
17	MADRE DE DIOS	19896057	ARROYO	CAMPOS	ANA ERNESTINA
18	MOQUEGUA	04071991	CASTILLO	GOMEZ	ELI ZOSIMO
19	PASCO	29684624	ZEVALLOS	ROMERO	ELIANA CONCEPCION
20	PIURA	04060106	INOCENTE	MARAVI	MARCO ANTONIO
21	PUNO	25707709	YUPANQUI	VILLANUEVA	LUIS ENRIQUE
22	SAN MARTIN	40895172	JAUREGUI	ROMERO	JUAN JOSE
23	TACNA	19908724	URETA	VILA	GIOVANA PILAR
24	TUMBES	29703518	QUINTASI	QUILLAS	GLADYS
25	UCAYALI	42105972	BALBOA	RAMIREZ	REYNA ISABEL

